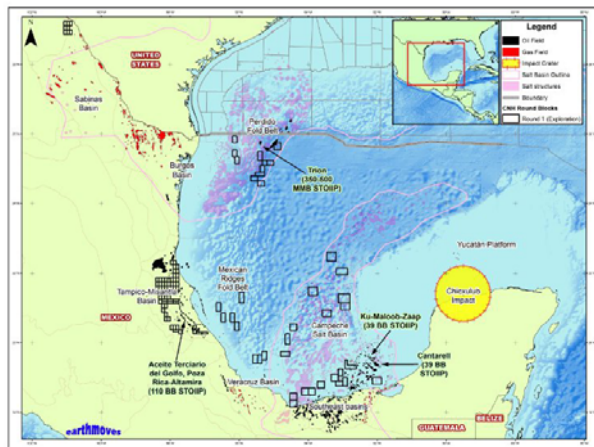




Licitarán contratos de la Ronda 1

La Comisión Nacional de Hidrocarburos publicó la convocatoria de licitación de contratos para explorar y explotar 14 áreas petroleras en aguas someras. La secretaría de energía emitió las bases de la Fase 1. En general, la Ronda 1 será de 109 bloques de exploración y 60 de producción de hidrocarburos, en aguas profundas, aguas someras, campos terrestres y de lutitas. Podrán participar empresas privadas nacionales y extranjeras. Las “restricciones” del gobierno serán para facilitar que ganen las transnacionales. La burguesía mexicana seguirá en calidad de socio menor. La repartición del botín inicia como lo previó el FTE. El saqueo empezará con la extracción y venta de reservas probadas, localizadas a bajas profundidades y cercanas a las costas.



Potencialidad del sureste mexicano.
Fuente: Earthmoves

Empieza la repartición del botín

El 11 de diciembre, la agencia Notimex informó que la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la primera convocatoria para licitar los bloques de la llamada Ronda 1.

Es la licitación pública internacional CNH-R01-L01/2014 y Convocatoria CNH-R01-

C01/2014, por la cual, la CNH “convoca a personas morales nacionales o extranjeras y a empresas productivas del Estado a participar en la Licitación para la adjudicación de Contratos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos para catorce Áreas Contractuales de exploración en aguas someras”.

Empezará formalmente la repartición del botín, una vez que los legisladores del PRI, PAN, PVEM y Panal aprobaron la reforma de Peña Nieto que desnacionalizó a las industrias eléctrica y petrolera, autorizando su privatización.

La licitación incluye a 14 bloques en las aguas someras, donde es más probable encontrar petróleo crudo, se sabe que existe, pues, allí está buena parte de las reservas probadas. Se trata de 4,222 kilómetros cuadrados (km²) en aguas someras del Golfo de México frente a Veracruz, Tabasco y Campeche, con extensiones por bloque entre 116 y 501 km², y buena probabilidad de éxito comercial de crudo ligero y pesado.

El total de 169 bloques es una revisión a los presentados por Calderón en 2006 a los inversionistas petroleros en Houston. Más aún, las áreas previstas en las aguas someras, están cercanas a los activos Cantarell y Ku-Malob-Zapp, donde existe infraestructura y conocimientos previos de las

2014, *elektron* 14 (308) 2, FTE de México áreas. Estos activos sostienen la actual producción nacional de crudo.

¿Quiénes serán los principales participantes? Las transnacionales y sus filiales, atraídas por los bajos costos nacionales de producción de hidrocarburos y, aún, los costos de exploración y desarrollo, así como los previstos pagos en especie. La secretaría de energía (Sener) exigirá que las empresas participantes dispongan de un capital contable de, al menos, 1 mil millones de dólares y 10 mil millones de dólares en activos, así como “conocimientos y experiencia”, y podrán asociarse con terceros. Esas “restricciones” serán para garantizar que ganen las corporaciones transnacionales, como está acordado con las mismas, los privados nacionales se limitarán a ser socios menores en calidad de subcontratistas. Ese es el papel asignado hace muchos años por el capital extranjero a la burguesía mexicana.

Por lo pronto, los empresarios petroleros ya se agremiaron en un aparato de representación común. Los “especialistas” piden vigilar el “contenido nacional”. Se auto engañan, el contenido será de proveeduría menor e irrelevante, así como mano de obra descalificada; lo importante y calificado lo traerán los capitalistas extranjeros.

¿Quién decidirá? El gobierno, específicamente la secretaría de hacienda (SHCP) aconsejada por la CNH. La primera está presidida por un individuo corrupto y, la segunda, por un economista neoliberal.

Se licitarán 14 áreas y 169 bloques

El pleno de la CNH aprobó por unanimidad las bases para la licitación de 14 áreas de exploración y explotación petrolera localizados en aguas someras del Golfo de México, cuya resolución se daría a más tardar en junio del año próximo (Cardoso V., Rodríguez I., en *La Jornada*, p.28, 11 diciembre 2014).

Durante la sesión el comisionado presidente del órgano regulador, Juan Carlos Zepeda Molina, destacó que será un proceso “parejo” para todos los interesados y confió en que habrá una amplia participación de empresas interesadas en participar en la industria petrolera del país.

Con esta etapa de la llamada *ronda uno*, se avanza en el proceso establecido por la reforma energética. Se trata de un esquema de contrato de utilidad compartida, en el que los ganadores deberán asumir un compromiso de inversión y a

cambio obtendrán un porcentaje de las utilidades que deriven del proyecto petrolero. La selección de un ganador, explicó Zepeda Molina al pleno, se dará con base en la mayor oferta de inversión y el menor porcentaje de utilidades.

Las bases de lo que se denominará contrato para la exploración y extracción de hidrocarburos, serán presentadas por la Secretaría de Energía. En general, en la *ronda uno* se ofertarán 169 bloques, de los cuales 109 corresponden a proyectos de exploración y 60 a extracción de hidrocarburos que serán licitados de manera escalonada por tipo de recursos. En esos bloques se incluye proyectos de exploración y explotación en aguas profundas, someras, campos terrestres y en campos extra-pesados, como Chicontepec, así como bloques en aceite y gas *shale* o gas lutita.

Bases de la licitación

El gobierno federal dio a conocer las bases de licitación para participar en la *ronda uno* para la exploración y explotación de hidrocarburos en aguas someras del Golfo de México, después de que en el DOF se publicara la convocatoria. Se establece que las empresas nacionales e internacionales interesadas en participar en proyectos de producción compartida deberán tener un capital contable al menos de mil millones de dólares, con lo que se pretende que las compañías comprueben su solvencia financiera (Rodríguez I., en *La Jornada*, p.34, 12 diciembre 2014).

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), dependiente directa de la oficina del secretario de Hacienda, Luis Videgaray Caso, será la encargada junto con la CNH de investigar la procedencia lícita de los recursos que ingresen al sector energético.

Durante la presentación de la *ronda uno*, en la que se licitan 14 bloques en aguas someras frente a las costas de Tabasco, Campeche y Veracruz, el secretario de Energía, Pedro Joaquín Coldwell, reconoció que esta ronda licitatoria se lleva a cabo en un entorno de volatilidad de los precios internacionales del petróleo, “que obligará a las empresas a ser más selectivas en cuanto a los países y las áreas donde invertirán”.

Según el funcionario, “la reforma energética llega a tiempo”. Mencionó que la actual inestabilidad de las cotizaciones mundiales de petróleo “viene a subrayar la oportunidad con que México emprendió su reforma energética”.

De acuerdo con el titular de la Sener, esta circunstancia permitirá el despliegue de las fortalezas competitivas de la *ronda uno* mexicana, que ofrece un portafolio altamente diversificado de campos y áreas para la exploración y extracción, reglas claras y estables para la inversión, una reforma energética moderna, que “incorporó las mejores prácticas internacionales, mano de obra calificada, infraestructura, moderados costos de extracción y menores riesgos geológicos, así como transparencia y objetividad en los procesos licitatorios”.

Explicó que ante un ambiente adverso, ya no será el Estado mexicano el único que concentrará los riesgos. “Ahora los mexicanos podremos acceder a capital y tecnología para aprovechar con mayor eficiencia nuestros hidrocarburos”, confió.

En conferencia, el comisionado presidente de la CNH, Juan Carlos Zepeda Molina, señaló que las empresas interesadas deberán demostrar su conocimiento y experiencia en aguas someras en al menos tres proyectos de exploración y extracción o en uno o dos de gran escala.

La empresa o consorcio deberán acreditar experiencia en la gestión de sistemas de seguridad industrial y protección al medio ambiente, conforme ciertos estándares y prácticas internacionales.

La compañía que sea operadora deberá demostrar que tiene un capital contable de mil millones y 10 mil millones de dólares en activos. Si decidiera asociarse no podrá exceder de tres empresas, y en ese caso deberá mostrar un capital contable mínimo de 600 millones de dólares. También tendrá que comprobar que tiene una calificación crediticia de grado de inversión. Si se forma un consorcio, la empresa operadora tendrá que tener una participación en el proyecto de al menos 30 por ciento.

“Podrán asociarse entre ellas para participar en esta primera licitación, pero ninguna empresa puede estar jugando en más de un equipo”, indicó Zepeda Molina. Se busca, agregó, que las empresas de gran escala, aquellas que producen por encima de un millón de barriles de petróleo crudo equivalente, compitan entre ellas.

El 15 de junio, un mes antes de que las empresas presenten sus posturas económicas, se cierran los contratos y las bases definitivas para que las empresas conozcan los últimos detalles de la licitación. Más adelante, el 15 de julio, se van a recibir las propuestas económicas en un evento público que será transmitido por Internet y se

2014, *elektron* 14 (308) 3, FTE de México abrirán los sobres con las posturas y se determinará a la ganadora.

Area vecina a Cantarell y Ku-Maloob-Zaap

En su oportunidad, la subsecretaria de Hidrocarburos, Lourdes Melgar Palacios, detalló que los contratos serán por un periodo de 20 años prorrogables hasta en dos ocasiones por cinco años cada una. El área ubicada en el Golfo de México es contigua a Cantarell y Ku Maloob Zaap donde se encuentra infraestructura y el conocimiento de estas áreas.

La extensión será de alrededor y de entre 116 y 500 kilómetros cuadrados por bloque para un total de 4 mil 200 kilómetros cuadrados a subastarse. De realizarse un descubrimiento, las empresas deberán presentar un programa de desarrollo y administración de riesgo.

Los contratos contienen una cláusula de rescisión y los costos por actos de corrupción o soborno son causal de rescisión del contrato.

Miguel Messmacher Linartas, subsecretario de Hacienda, explicó que se establece también un límite de deducción de costos para las empresas será hasta de 60 por ciento. Pero este límite no será “ciego” y el contratista deberá comprobar los gastos en los que incurrió. Si un contratista incurre en costos y no hay descubrimiento eso implicará pérdidas para él.

Para asegurar la transparencia se realizarán dos auditorias: una por la Secretaría de Hacienda y el Sistema de Administración Tributaria (SAT) y la otra será externa. Además no habrá secreto fiscal y los contratos y su contenido se podrán consultar públicamente vía electrónica.

Rogelio Garza Garza, subsecretario de Economía, destacó que la dependencia gubernamental tendrá la misión y el objetivo de definir la metodología para el contenido nacional; medir el contenido nacional por contrato y verificar el contenido local en cada contrato.

Se prevé que en 36 meses se puedan incorporar unos 26 pozos exploratorios, cuyo objetivo es aumentar la producción de crudo e incrementar las reservas probadas de hidrocarburos del país.

Carlos de Régules Ruiz-Funes director general de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del sector hidrocarburos, destacó que las empresas deberán contar con el respaldo financiero para

2014, *elektron* 14 (308) 4, FTE de México enfrentar cualquier contingencia derivada de la actividad petrolera.

El fallo de la licitación se dará a conocer el 15 de julio del próximo año. La próxima ronda a realizarse en 2015 será para Chicontepec, aguas profundas, y crudo pesado.

Piden contenido nacional

Especialistas en el sector energético coincidieron en que es necesario vigilar el nivel de contenido nacional en los proyectos petroleros que se abrieron a la inversión privada con la reforma energética para evitar que las empresas mexicanas sean simples contratistas (Rodríguez I., Miranda J.C., en *a Jornada*, p.25, 13 noviembre 2014).

El presidente de la Asociación Mexicana de la Industria del Petróleo (AMIPE), Erik Legorreta, consideró que la normatividad incluida en la *ronda uno*, que permitirá a las empresas privadas la exploración y extracción de crudo, debe brindar la certeza a la inversión en un contexto de bajos precios del petróleo y las autoridades deben vigilar el contenido nacional para que las empresas mexicanas no queden “como eternas subcontratistas”.

Al dar la bienvenida al inicio de la *ronda uno* dijo que “la presentación del modelo de licitación y los plazos en que ésta ha de llevarse a cabo, así como conocer los requisitos técnicos, financieros y en materia de seguridad industrial necesarios para participar en los proyectos, constituyen el primer paso para comenzar a aterrizar la reforma energética”, comentó.

El presidente de AMIPE dijo ante agremiados que el modelo presentado cuenta con los elementos necesarios para consolidar el cambio de paradigma pretendido por la reforma energética, y señaló que “en estas épocas de turbulencia que atraviesa el mercado mundial de crudo es necesario que la normatividad garantice la certeza que no están dando los bajos precios del petróleo”.

En el marco de la posición del gobierno federal, quien ha sido claro en establecer que el diseño del concurso se realizó tomando en cuenta “la mayor renta y beneficio para la sociedad mexicana”, Erik Legorreta externó que “el mejor

catalizador para concretar dichos beneficios son condiciones justas para la industria nacional, dado que ésta es la primera generadora de empleos directos e indirectos”.

Serán proveedores menores

Por su parte, el presidente de la comisión de Energía de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra), Gilberto Ortiz, consideró que la única esperanza de la gran mayoría de las empresas mexicanas para beneficiarse con la apertura de campos petroleros a particulares en aguas someras es que las grandes empresas que ganen los contratos las empleen como proveedoras.

En entrevista señaló que la exigencia de un capital mínimo de mil millones de dólares, necesaria para poder entrar a la licitación, sólo la pueden cumplir los 500 grupos empresariales que hay en México, pero la mayoría está en sectores que nada tienen que ver con el petrolero.

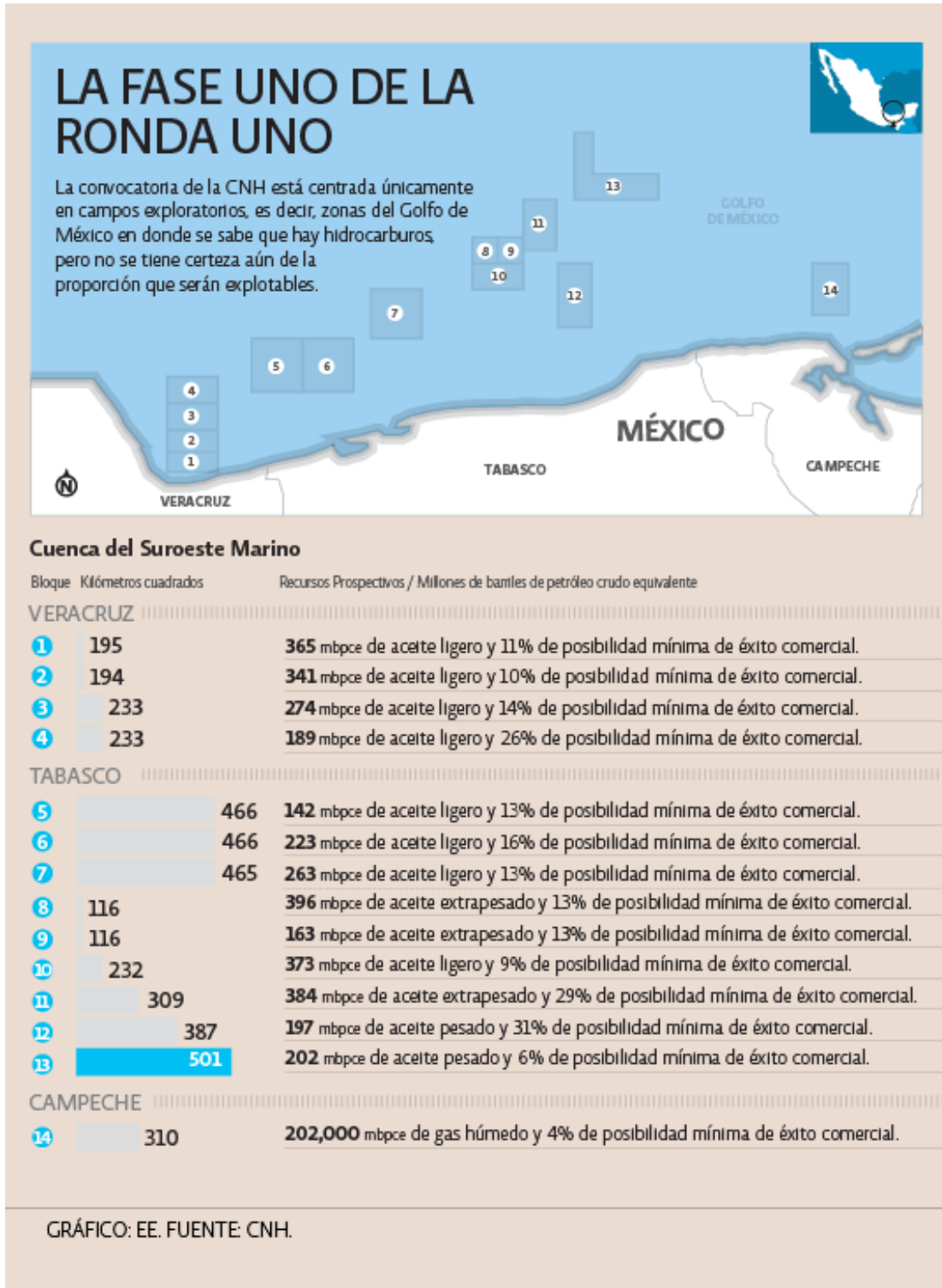
En ese sentido, el presidente del Consejo Coordinador Empresarial, Gerardo Gutiérrez Candiani, coincidió en que las empresas mexicanas que podrían entrar a las licitaciones “son muy pocas”, por lo que se buscará que se modifiquen las bases. Dijo que el sector empresarial mantiene una relación muy estrecha con los órganos reguladores del sector energético, como la Secretaría de Energía y la Comisión Nacional de Hidrocarburos, a través de los cuales se buscará hacer modificaciones.

“Creo que la industria mediana y pequeña, que son más de 95 por ciento de las empresas en México, para poder participar van a tener que poner sus esperanzas en que estas empresas que van a tener los contratos acudan a la proveeduría nacional para todas las inversiones que se tienen que hacer alrededor”.

El dirigente descartó que el desplome en los precios internacionales del crudo pueda provocar la cancelación de proyectos, ya que pese a ello, la experiencia que tiene Pemex le permite extraer petróleo a precios muy bajos, por lo que un barril que ronda los 50 dólares “sigue siendo negocio”.

También pidió que se aceleran los proyectos (privados) de refinación y petroquímica.

¡No, a desnacionalización petrolera!



El gobierno neoliberal de Peña Nieto, tal cual fue previsto por el FTE, repartirá las reservas más seguras y fácilmente accesibles en las aguas someras. Fuente: El Economista, 12 diciembre 2014.

Frente de Trabajadores de la Energía,
de México